

Buenos días,

Comunicamos nueva normativa ambiental:

- **Resolución 108 de 2015 Formato único para solicitud de Licencia Ambiental** [Ver](#)
"Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación. La presente resolución tiene por objeto actualizar el Formato Único Nacional de Solicitud de Licencia Ambiental, que en adelante se denominara "Formulario Único de Licencia Ambiental" contenido en el Anexo 1, y adoptar los formatos para la verificación preliminar de la documentación que conforma las Solicitudes de Licencia Ambiental, de Diagnóstico Ambiental de Alternativas y de Modificación del Instrumento de Manejo Ambiental, contenidos en los Anexos 2, 3 y 4, que hacen parte integral del presente acto administrativo".
- **Resolución 111 de enero de 2015 Terminos de referencia para la elaboración de Estudio de Impacto Ambiental para la construcción de carreteras y túneles** [Ver](#)
"Artículo 1º.- Adopción. Adóptense los Términos de Referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para la construcción de carreteras y/o de túneles con sus accesos identificados con el código No. M-M-INA-02 contenidos en el documento anexo a la presente Resolución, el cual hace parte integral de la misma. Artículo 2º.- Ámbito de Aplicación. Los términos de referencia que se adoptan en la presente resolución son aplicables a las autoridades ambientales y a los particulares dentro del trámite de licenciamiento ambiental para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental — EIA, de los proyectos de construcción de carreteras y de túneles con sus accesos".

Noticias de interés ambiental

En firme ampliación del tratamiento del río Bogotá

"La Secretaría de Ambiente llevará a cabo la firma del acuerdo mediante el cual se establecen las obras de ampliación del tratamiento de agua el Salitre (PTAR), que se realizará en conjunto con la Corporación Autónoma Regional (CAR) y voceros de la comunidad de Engativá y Suba. Con este acuerdo entre las respectivas partes, se da inicio a las obras de ampliación de la PTAR que purificará aún más el agua que llega al río Bogotá".

Piden inconstitucionalidad de tasas retributivas en materia ambiental. Demanda D-10547, 11/19/2014

Una demanda recientemente admitida ataca la constitucionalidad de los incisos 3º y 4º del artículo 42 de la Ley 99 de 1993, que creó el Ministerio de Ambiente. Las normas censuradas establecen las tasas retributivas y compensatorias por las consecuencias nocivas que generan actividades relacionadas con la utilización de la atmósfera, agua y el suelo, para introducir o arrojar desecho agrícolas, mineros o industriales, humos, vapores, etc. En opinión del demandante, se viola el principio de legalidad, pues solo la ley, las ordenanzas o los acuerdos municipales o distritales pueden fijar las bases gravables de los tributos.

“Bajemos la temperatura: Cómo hacer frente a la nueva realidad climática”

Nuevo informe del Grupo Banco Mundial que plantea que peores impactos climáticos podrían evitarse si se logra mantener el calentamiento por debajo de los 2 °C. Lo anterior requiere más que cambios tecnológicos, económicos, e institucionales un cambio de conducta considerable de personas y gobiernos. El análisis presenta los impactos del cambio climático en el planeta por regiones y aboga para que se haga todo lo posible para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y realizar una transición hacia un modelo limpio y con bajas emisiones de carbono.

[Ver documento](#)

“Consideraciones ambientales para la construcción de una paz territorial estable, duradera y sostenible en Colombia”

Este documento preparado por Naciones Unidas Colombia con el apoyo de la Cooperación Alemana busca abrir la discusión en torno a la construcción de paz y el desarrollo de modelos sostenibles en territorios con altísima relevancia ambiental, donde una Reforma Rural Integral impone retos frente al manejo de las zonas de reserva forestal, debe evitar la migración de conflictos socio-ambientales e implica respuestas rápidas desde la institucionalidad ambiental para no generar problemas en la implementación de los acuerdos.

[Ver documento](#)

Minambiente lanza campaña digital que facilita la devolución de residuos

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible lanzó una campaña digital educativa de Posconsumo que busca educar al consumidor final sobre prácticas correctas en la devolución de los residuos y que genere conciencia sobre el cuidado del medio ambiente.

La campaña está enmarcada en los programas Posconsumo de residuos que desarrolla Minambiente los cuales tienen como propósito establecer las

responsabilidades de los actores que participan en la producción, fabricación, importación y uso de los productos: plaguicidas, medicamentos, baterías plomo ácido, pilas y/o acumuladores, llantas, bombillas y computadores y/o periféricos.

Esta campaña educativa se desarrollará a través de las plataformas digitales (redes sociales) del Ministerio, y será apoyada por los medios de comunicación que resaltan temas digitales; espacios que difundirán la aplicación Red Posconsumo, una plataforma interactiva que se puede descargar desde cualquier dispositivo móvil con sistema operativo IOS y Android.

Cómo utilizar "Red posconsumo"

El usuario ingresa a la aplicación a través de un rápido registro que le permitirá acceder a "Red Posconsumo" e interactuar a través del menú en el que encontrará: Campañas Posconsumo; ¿Dónde reciclar residuos posconsumo?, allí podrá localizar a través de una lista y/o un mapa, el punto de entrega más cercano, según el residuo que quiera entregar; ¡Ganar puntos!, a través de un juego con educativas preguntas y respuestas; ¿Cuánto ayudo?, una sección que arroja datos interesantes sobre el beneficio que generamos en el mundo cuando reciclamos; y Vida verde, en donde se alojan videos educativos sobre los programas posconsumo.

[Ver noticia y descargar programas](#)

Negocios verdes (tomado del boletín de MerkaGreen)

Has pensado en tu hogar, oficina o industria apoyar a empresas que entregan productos o servicios verdes o amigables con el medio ambiente? Si es así navega en la web y apoya con tu divulgación o compra los productos o servicios de las siguientes empresas:

www.kontrolgrun.com KONTROLGRÜN S.A.S:ofrecemos consultoría, venta, alquiler, y operación de tecnología para el tratamiento de residuos sólidos.

<http://www.ekored.co> EKO RED S.A.S: empresa encargada de la recolección y selección de material PET reciclado a nivel nacional,esta empresa verde recoge aproximadamente 2 millones de botellas diarias en 25 departamentos de Colombia, cuenta con 3 acopios propios en Medellín, Bogotá y Cali.

www.econciencia.com.co ECONCIENCIA S.A.S: empresa que suministra soluciones de construcción sostenible con plástico 100% reciclado y otros elementos (estibas, parques infantiles, portadas, decks, bancas, mobiliario) producto del reciclaje de plástico post-industrial y post-consumo.

<http://www.eycambiental.com/sitio/> EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

S.A.S: empresa dedicada a suministrar soluciones Ambientales y de Higiene Ocupacional.

<https://www.facebook.com/Watacia> WATA - Empresa especializada en tratamiento de aguas para consumo y tratamiento de aguas residuales, bajo el cumplimiento de las normas ambientales.

<http://www.asei.com.co> ASEI S.A.S: empresa colombiana pionera en el tratamiento de residuos industriales y hospitalarios de carácter peligroso y especial.

www.ggcolombia.com GREEN GROUP S.A.S: empresa que diseñan y suministra enfriadores evaporativos domésticos e industriales, utilizados para climatizar espacios, con un ahorro energético del 70% frente a aires acondicionados y sin la utilización de gases refrigerantes que afectan la capa de ozono.

ECOCREA : empresa holding de Coimpresores que produce envases y empaques en pulpa de papel 100% biodegradables y 100% reciclables.

www.earthgreen.com.co EARTHGREEN S.A.S: empresa que diseña y suministra compostadores domésticos e industriales, utilizados para aprovechar la materia orgánica y producir un "abono" orgánico mejorador de tierra y suelos.

www.facebook.com/groups/revistaelreto/ REVISTA EL RETO: medio de publicación especializado en lo ambiental y social en Antioquia con proyección nacional.

<http://www.mglifeshop.com/> MY GREEN LIFE S.A.S: empresa que confecciona prendas con algodón orgánico certificado y estampadas con tintas amigables con el medio ambiente libre de ftalatos, formaldehidos y metales pesados. Sus empaques son en cartón reciclado en un 80%.

<http://www.aluticosmetics.com> ALUTI COSMETICS: empresa de cosmética natural e identidad olfativa de marcas y eventos que ofrece productos con insumos naturales que potencializan e incrementan las capacidades naturales de la piel para regenerarse.

Bogotá impondrá comparendos ambientales por mala disposición de llantas

“Tras una reunión con directivos de la Asociación Nacional de Industriales (Andi) y diversas entidades distritales, el alcalde Mayor de Bogotá, Gustavo Petro, instruyó a los organismos competentes para aplicar comparendos ambientales por mala disposición de las llantas en la ciudad. En la reunión se analizaron los vacíos existentes en la legislación sobre las responsabilidades de quienes importan vehículos y llantas en cuanto a la disposición de dichos

residuos, especialmente de la Resolución nacional 1457 de 2010, emanada del Ministerio de Ambiente".

Cordialmente,

Mónica Susana Isaza Carvajal

Coordinadora de la Cámara de Medio Ambiente



Calle 93 N° 13 24 piso 3 Bogotá.

(57-1) 616 76 11 Ext. 125

CEL: 312 379 7987

monica.isaza@andesco.org.co

www.andesco.org.co

Piensa en nuestro medio ambiente antes de imprimir este mensaje